Jta. de 30 de Junio de 1824. sobre observaciones al Codigo Penal. pa. dirigirlas a las Cortes.

Sres.
Mor
Ramos
Delgado
Pepro
Magarinos
Velasco
Barrio
Parfondy
Huebra

En Salamanca dho dia congregados los Sres. del margen, haviendose tratado de cerca de la comision que se dio al Colegio de Dros. pa. evacuar la comision sobre observaciones a cerca del Codigo Penal, se acordo nombrar, por Canones a los Sres. Dres. Ramirez y Rodrigo, y por Leyes a los Sres. Dres. Zataran, Barrio y Parfondy, que a la brevedad posible se servieran dar pte. al Colegio del estado de su comision mediante la premura con que el Govno. quiere se evacue dha. Comision con lo que se concluio esta Jta. que firmaron dos de dhos Sres. cio el Srio. en fe de ello.

Dor. Perez
Mor.

Dor. Ramos

Ledesma
Srio.

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Ptª de 30 de Junio de 1821 sobre observaciones al Código penal, pª dirigirlas á las Cortes.

Comᵒˢ

Por Canones: Sres D.D. Nuñez y Rodrigo

Por Leyes: Sres D.D. Zatarain, Barrio y Parfrondy =

Entendida